MOCIÓN DE SALUDO

"EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL (INMP)"

La Diputada de la República que suscribe, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante de la región Amazonas, en ejercicio de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política del Perú y en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP), fue creado el 10 de octubre de 1826, mediante el Decreto de creación de la Casa de Maternidad, suscrito por el entonces presidente del Consejo de Gobierno de la República del Perú, Mariscal Andrés de Santa Cruz, constituyéndose desde entonces en una institución dedicada a la atención de la mujer durante el embarazo y el parto, así como a la formación de personal especializado en la atención obstétrica.

Que, en el presente año 2026 se conmemoran 200 años de la creación de la Casa de Maternidad y de la primera Escuela de Partos en el Perú, acontecimiento ocurrido el 10 de octubre de 1826 y que constituye un hito fundamental en la historia de la atención materna y de la formación profesional en Obstetricia en nuestro país.

Que, la creación de estas instituciones estuvo vinculada a la labor de Benita Paulina Cadeau de Fessel, quien impulsó una atención especializada para las mujeres y la formación de profesionales dedicados a la atención del parto, sentando las bases históricas de la Obstetricia en el Perú.

Que, la histórica Casa de Maternidad de Lima constituye el antecedente del actual Instituto Nacional Materno Perinatal - INMP, institución que ha desarrollado durante dos siglos una importante labor asistencial y especializada en salud materna y perinatal.

Que, el Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP), ex Maternidad de Lima, constituye una institución emblemática y de especial relevancia para la salud pública del Perú, al brindar atención altamente especializada en salud materna y perinatal, y a la atención del recién nacido; desarrollando, además, importantes actividades de docencia, investigación y formación de profesionales de la salud.

Por las consideraciones expuestas,
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su más cordial saludo, reconocimiento y felicitación al Instituto Nacional Materno Perinatal – ex Maternidad de Lima, con ocasión de conmemorarse, el 10 de octubre de 2026, sus 200 años de creación y servicio al pueblo peruano, reconociendo su trascendental aporte a la salud pública nacional;

SEGUNDO. Reconocer la trayectoria histórica, científica, académica y asistencial del Instituto Nacional Materno Perinatal durante sus dos siglos de existencia, destacando su contribución a la atención integral y altamente especializada de la mujer y del neonato, así como a la formación de profesionales y al desarrollo de la investigación en salud materno-perinatal;

TERCERO. Trasladar la presente Moción de Saludo al Instituto Nacional Materno Perinatal – INMP, haciéndola llegar a su director general y a las autoridades de la institución, como expresión del reconocimiento del Congreso de la República por sus 200 años de creación y servicio al país, destacando su trascendental trayectoria y permanente contribución a la atención de la salud materna y perinatal, la formación de profesionales de la salud, la docencia y la investigación científica.

Lima, octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2026 16:08:54-0500

minfantes@congreso.gob.pe
Jirón Azángaro 468 – Oficina 104– Cercado de Lima
Central Telefónica: (01)311-7777